MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Loma Plata, 25 de Febrero de 2011.

Adenda Nº 004/2011

Señores:

Presentes:

La Directora de UOC de la Municipalidad de Loma Plata, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de comunicarles que se ha realizado la Modificación de la carta de Invitación del llamado "**Mantenimiento de Motocicletas Municipales**" " bajo la modalidad de Contratación Directa con ID Nº **212102.**

Las modificaciones solo afecta al anexo Nº 1,

En el Anexo Nº 1 se debe agregar en el ítem Nº 17.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Nos regiremos por el Decreto Nº 4008/10 Art. 2 Inc. "d" que establece, " En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante."

El domicilio del Oferente será el indicado en el Formulario de Información del Oferente y, en caso de oferentes consorciados, será el señalado por la empresa líder en el Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.

Atentamente

C.P. Milva Martínez

Directora de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA – Encargado de U.O.C.